



## **Dr. Rómulo Calle Mamani**

### **MAGISTRADO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

El Dr. Rómulo Calle Mamani, natural de Corque, municipio de la provincia Carangas del departamento de Oruro, se tituló como abogado de la Universidad Mayor de San Simón de la ciudad de Cochabamba. Sin embargo, antes de licenciarse en ciencias Jurídicas y Políticas, obtuvo una certificación como Contador General y Administrador de Empresas por la Escuela Superior de Administración de Empresas de Oruro.

A nivel profesional y antes de ser electo por sufragio universal como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia se desarrolló como Consejero Departamental del Gobierno Autónomo de Oruro. Fue también Miembro del Tribunal Disciplinario del Distrito de Oruro. Agente Municipal en el municipio de Corque. Hilacata de la Comunidad Villa Remedios, ayllu Camata, provincia Carangas. En cuanto a su carrera judicial, la desarrolló en su integridad en la Corte Superior del Distrito de Oruro, donde desempeñó funciones como Actuario del Juzgado de Instrucción Segundo en lo

Penal, Oficial de Diligencias del Juzgado de Partido Primero en lo Civil y Supernumerario del Juzgado de Partido Primero en lo Civil.

Cabe destacar su investigación “Procedimiento Adecuado del Agio”, tema con el cual desarrolló su tesis de licenciatura con la obtuvo su título como Abogado.

Debido a su extraordinaria vocación de servicio como Consejero Departamental, dicha instancia reconoció su invaluable aporte para el desarrollo del Departamento de Oruro. Fue declarado Huesped Ilustre por el Honorable Consejo Municipal del municipio de Poopó. Fue miembro de la Comisión para Trámites de la Normal de Maestros y la Escuela de Salud Pública de Corque, donde además publicó boletines informativos sobre las leyes vigentes.

Participó de diversos seminarios, conferencias, jornadas y cursillos a nivel nacional e internacional relacionados con las distintas especialidades del Derecho.

